



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 048/2023

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 1

**PUNTO NO. I**

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- |   |  |
|---|--|
| <b>LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN</b>             | <b>PRESIDENTE MUNICIPAL<br/>CONSTITUCIONAL</b> |
| <b>L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ</b> | <b>SÍNDICA MUNICIPAL</b>                       |
| <b>C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO</b>             | <b>PRIMER REGIDOR</b>                          |
| <b>LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA</b> | <b>SEGUNDA REGIDORA</b>                        |
| <b>C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ</b>           | <b>TERCER REGIDOR</b>                          |
| <b>C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA</b>   | <b>CUARTA REGIDORA</b>                         |
| <b>ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA</b>       | <b>QUINTO REGIDOR</b>                          |
| <b>C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA</b>         | <b>SEXTA REGIDORA</b>                          |
| <b>C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO</b>            | <b>SÉPTIMA REGIDORA</b>                        |

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
A circular stamp from the Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mex., dated March 2022, with the signature of the Secretary of the Ayuntamiento.





PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL







**FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 1**

**ÚNICO.-** EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

**PUNTO NO. III**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOgando EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Página | 5

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX. 714 146 0006







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

## ACUERDO NO. 2

**ÚNICO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Página | 6

### PUNTO NO. IV

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.**

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, EN USO DE LA FACULTAD CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 48 NUMERAL VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPONGO A USTEDES LA NECESIDAD DE NOMBRAR AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ESTO EN VIRTUD DE QUE, ES INMINENTEMENTE NECESARIO QUE SE NOMBRE A TRAVÉS DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE DICHA ÁREA, TODA VEZ QUE ES UNA ÁREA DE GRAN IMPORTANCIA, LA CUAL LABORA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, SIENDO LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EL CIUDADANO JOSÉ JUAN CORTÉS PALOMARES, QUIEN SE HA DESEMPEÑADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN EL ÁREA PARA LA QUE ES PROPUESTO, LO ANTERIOR, PORQUE TIENE LA EXPERIENCIA PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES Y LAS ACCIONES QUE DEBEN EMPRENDERSE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MÁXIME QUE CUMPLE CON EL PERFIL QUE SOLICITA LA LEY Y TIENE LA APROBACIÓN DEL EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA, LO QUE LO AMPARA PARA PODER SER CONSIDERADO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

Y BOMBEROS DE ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE SE SOLICITA SU APROBACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN. Página | 7

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMÓ A LOS EDILES QUE LA VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE PREGUNTARÁ A CADA UNO DE ELLOS PARA QUE EMITAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

**LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

**L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ**  
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

**C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO**  
PRIMER REGIDOR

VOTO A FAVOR

**LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA**  
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2022 2024  
AYUNTAMIENTO 146 0006  
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

**C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
TERCER REGIDOR

VOTO A FAVOR

**C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA**  
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

Página | 8

**ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA**  
QUINTO REGIDOR

VOTO A FAVOR

**C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA**  
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

**C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO**  
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE CON SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA (DE LA SEXTA REGIDORA Y DE LA SÍNDICA MUNICIPAL), EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 3**

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ JUAN CORTES PALOMARES COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, QUIEN ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y POR UN PLAZO DE SESENTA DÍAS.

**SEGUNDO:** LLÁMESE A ESTE SALÓN DE CABILDOS A LA PERSONA QUE HA SIDO NOMBRADA PARA QUE LE SEA TOMADA PROTESTA DE LEY.

**TERCERO.-** COMUNÍQUESE DE ESTE NOMBRAMIENTO A LA CONTRALORA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES SOBRE ENTREGA

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEX.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

RECEPCIÓN DE LA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Página | 9

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TOMÓ PROTESTA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. V**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CONSIDERANDO QUE EN FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL LIC. OSWALDO GUADARRAMA ORTÍZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR MOTIVOS PERSONALES PRESENTO SU RENUNCIA IRREVOCABLE A DICHO CARGO A PARTIR DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONSECUENCIA, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA LIC. BRENDA GUADALUPE PEDROZA HERRERA, QUIEN ES UNA PROFESIONISTA CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, ADEMÁS DE QUE SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO COMO AUXILIAR DEL ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBERÁ ENTREGAR SU CERTIFICACIÓN A ESTE

Plaza Morelos, Esc. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

CUERPO COLEGIADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DEL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMÓ A LOS EDILES QUE LA PRESENTE VOTACIÓN SERÁ NOMINAL, POR LO QUE PREGUNTARA A CADA UNO DE ELLOS PARA QUE EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO.

**LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

**L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ**  
SÍNDICA MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

**C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO**  
PRIMER REGIDOR

VOTO A FAVOR

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA**  
SEGUNDA REGIDORA

VOTO A FAVOR

**C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
TERCER REGIDOR

VOTO A FAVOR

Página 11

**C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA**  
CUARTA REGIDORA

VOTO A FAVOR

**ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA**  
QUINTO REGIDOR

VOTO A FAVOR

**C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA**  
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

**C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO**  
SÉPTIMA REGIDORA

VOTO A FAVOR

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE CON SIETE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA (DE LA SEXTA REGIDORA Y DE LA SÍNDICA MUNICIPAL), EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. BRENDA GUADALUPE PEDROZA HERRERA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

**SEGUNDO.-** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDO LA PRESENCIA DE LA PERSONA ANTES REFERIDA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY.







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**TERCERO.- INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ÁREA QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE APROBADA.**

**CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE LA APROBACIÓN DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Página | 12

**QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TOMO PROTESTA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.**

**PUNTO NO. VI**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.**

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 31 FRACCIÓN I, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL BANDO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO 2022, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS.

EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, SE GIRARON INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALIZARAN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

2022, DE MANERA GENERAL Y RESPECTO A SU ÁREA, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE RECABARON, SE REALIZARON POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL ÁREA JURÍDICA, LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL BANDO MUNICIPAL 2022, LA CUALES SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Página | 13

ASÍ MISMO, EN ESTE INSTRUMENTO SE ENMARCAN LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE RIGEN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS DE VILLA GUERRERO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS, ACTOS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE EMITEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS DEPENDENCIAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES EN CADA UNA DE LAS TEMÁTICAS QUE AQUÍ SE INCLUYEN Y QUE SON DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ATENDIENDO LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES QUE HA SUFRIDO LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL Y QUE TIENEN IMPACTO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

  
*diana*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

LA SÍNDICA MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ: EL PERIODO PASADO O EL AÑO PASADO, SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL Y ESTE AÑO SOLAMENTE EL SECRETARIO Y EL JURÍDICO PARTICIPARON EN LA MODIFICACIÓN.

EN USO LA PALABRA Y CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SÍ MAESTRA, ES QUE EL AÑO PASADO ERA INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y SE FORMÓ UNA COMISIÓN TRANSITORIA, PARA LA MODIFICACIÓN DEL BANDO EN ESE MOMENTO, ESTE AÑO NO FUE NECESARIA LA CREACIÓN DE DICHA COMISIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SECRETARIO POR FAVOR HAY QUE INVITAR A LA SEÑORA SINDICA EN TODAS LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES.







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA DIJO: SÍ, DEBEN INVITARNOS A TODOS.

EN USO DE LA PALABRA Y CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPUSO: NINGUNO DE USTEDES SEÑORES EDILES HICIERON LLEGAR PROPUESTA ALGUNA DE MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, USTEDES SON EL AYUNTAMIENTO Y PUEDEN ACERCARSE CON SU SERVIDOR EN CUALQUIER MOMENTO PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN.

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO APRUEBAN EL BANDO MUNICIPAL 2023 DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, EL CUAL QUEDARÁ INSERTO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LAS LEYES EN LA MATERIA.**

**TERCERO.- EL BANDO MUNICIPAL 2023, DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.**

Página | 15

**CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

**PUNTO NO. VII**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DANDO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO **AVG/TM/01/045/2022** SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y A LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN FECHA 31 DE ENERO DE 2022 EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ACUERDO PUBLICADO EN FECHA 17 DE MARZO DE 2022 ACUERDO MEDIANTE EL CUAL QUE SE MODIFICA LA CANTIDAD ASIGNADA EN EL PRIMER OFICIO, ASÍ MISMO SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FORMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; ASÍ COMO A LOS ACUERDOS DICTADOS EN EL PUNTO NÚMERO IV DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL PUNTO NÚMERO VI DEL ACTA DE LA DÉCIMA







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, SOMETE A LA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y DE LAS ACCIONES EJECUTADAS A CARGO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UN TECHO FINANCIERO DEL \$51,584,812.93 (CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 93/100), DE ACUERDO A LOS RUBROS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Página | 16

CIERRE FORTAMUNDF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
NO. CONTROL	OBRA Y/O ACCIÓN	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		IMPORTE MODIFICADO CIERRE DEL PROGRAMA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MODIFICADO CIERRE DEL PROGRAMA
			AUMENTO	DISMINUCIÓN			
1	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA 1A QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 (PERCEPCIONES BRUTAS)	\$12,620,972.00		\$ 4,405,744.63	\$ 8,215,227.37		\$ 8,215,227.37
2	PAGO DE AGUINALDO BRUTO DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 (PERCEPCIONES BRUTAS)	\$754,079.00		\$ 159,001.95	\$ 595,077.05		\$ 595,077.05
3	PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL BRUTA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 (PERCEPCIONES BRUTAS)	\$377,040.00		\$ 87,941.29	\$ 289,098.71		\$ 289,098.71
4	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022 ( PERCEPCIONES BRUTAS)	\$2,767,432.00		\$ 946,240.85	\$ 1,821,191.15		\$ 1,821,191.15
5	PAGO DE AGUINALDO 532885DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 ( PERCEPCIONES BRUTAS)	\$131,147.00		\$ 41,660.22	\$ 89,486.78		\$ 89,486.78
6	PAGO DE PRIMA VACACIONAL BRUTA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 ( PERCEPCIONES BRUTAS)	\$65,574.00		\$ 34,010.88	\$ 31,563.12		\$ 31,563.12
7	PAGO DE APORTACIONES Y SERVICIO MÉDICO ISSEMYM 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022	\$4,389,486.00		\$ 314,630.76	\$ 4,074,855.24		\$ 4,074,855.24

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

8	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE ENERO A DICIEMBRE 2022	\$12,185,217.93		\$ 2,042,433.16	\$ 10,142,784.77		\$ 10,142,784.77
9	REPARACIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$688,100.00		\$ 335,197.62	\$ 352,902.38		\$ 352,902.38
10	REPARACIÓN PREVENTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$280,800.00		\$ 99,584.27	\$ 181,215.73		\$ 181,215.73
11	REPARACIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	\$283,345.00	\$ 301,785.88		\$ 585,130.88		\$ 585,130.88
12	REPARACIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS DE SERVICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,178,530.00	\$ 472,734.80		\$ 1,651,264.80		\$ 1,651,264.80
13	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$816,000.00	\$ 148,767.93		\$ 964,767.93		\$ 964,767.93
14	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$570,000.00		\$ 223,576.19	\$ 346,423.81		\$ 346,423.81
15	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	\$584,059.00	\$ 167,509.49		\$ 751,568.49		\$ 751,568.49
16	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,499,887.00		\$ 19,555.66	\$ 1,480,331.34		\$ 1,480,331.34
17	PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE RELLENO SANITARIO	\$ 9,440,000.00		\$ 17,078.81	\$ 9,422,921.19		\$ 9,422,921.19
18	PAGO DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE REACTIVOS, GAS Y CLORACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	\$ 613,144.00		\$ 25,000.00	\$ 588,144.00		\$ 588,144.00
19	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 550,000.00		\$ 109,374.00	\$ 440,626.00		\$ 440,626.00
20	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00	\$ -		\$ -
21	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	\$ -		\$ -
22	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 160,000.00		\$ 35,880.00	\$ 124,120.00		\$ 124,120.00
23	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00	\$ -		\$ -
24	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$ 900,000.00		\$ 900,000.00	\$ -		\$ -
25	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	\$ 400,000.00		\$ 323,492.20	\$ 76,507.80		\$ 76,507.80
26	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 550,000.00		\$ 550,000.00		\$ 550,000.00
27	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		\$ 3,316,000.00		\$ 3,316,000.00		\$ 3,316,000.00
28	ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA (RETRO EXCAVADORA) PARA EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS		\$ 2,688,552.53		\$ 2,688,552.53		\$ 2,688,552.53
29	CONAGUA		\$ 2,365,151.86		\$ 2,365,151.86		\$ 2,365,151.86

Página | 17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and notes]*





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

30	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA)		\$ 439,900.00		\$ 439,900.00		\$ 439,900.00
30						\$ 20,261.95	
	TOTAL	\$ 51,584,812.93	\$ 10,450,402.49	\$ 10,450,402.49	\$ 51,584,812.93	\$ 20,261.95	\$ 51,584,812.93

Página | 18

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO **APRUEBA** Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

### ACUERDO NO. 6

**PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LAS ACCIONES DEFINITIVAS REALIZADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006







1	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA 1A QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 (PERCEPCIONES BRUTAS)	\$12,620,972.00		\$ 4,405,744.63	\$ 8,215,227.37		\$ 8,215,227.37
2	PAGO DE AGUINALDO BRUTO DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 (PERCEPCIONES BRUTAS)	\$754,079.00		\$ 159,001.95	\$ 595,077.05		\$ 595,077.05
3	PAGO DE LA PRIMA VACACIONAL BRUTA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 (PERCEPCIONES BRUTAS)	\$377,040.00		\$ 87,941.29	\$ 289,098.71		\$ 289,098.71
4	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022 ( PERCEPCIONES BRUTAS)	\$2,767,432.00		\$ 946,240.85	\$ 1,821,191.15		\$ 1,821,191.15
5	PAGO DE AGUINALDO 532885DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 ( PERCEPCIONES BRUTAS)	\$131,147.00		\$ 41,660.22	\$ 89,486.78		\$ 89,486.78
6	PAGO DE PRIMA VACACIONAL BRUTA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE LA 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE 2022 ( PERCEPCIONES BRUTAS)	\$65,574.00		\$ 34,010.88	\$ 31,563.12		\$ 31,563.12
7	PAGO DE APORTACIONES Y SERVICIO MÉDICO ISSEMYM 1RA QUINCENA DE ENERO A LA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022	\$4,389,486.00		\$ 314,630.76	\$ 4,074,855.24		\$ 4,074,855.24
8	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE ENERO A DICIEMBRE 2022	\$12,185,217.93		\$ 2,042,433.16	\$ 10,142,784.77		\$ 10,142,784.77
9	REPARACIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$688,100.00		\$ 335,197.62	\$ 352,902.38		\$ 352,902.38
10	REPARACIÓN PREVENTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$280,800.00		\$ 99,584.27	\$ 181,215.73		\$ 181,215.73
11	REPARACIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	\$283,345.00	\$ 301,785.88		\$ 585,130.88		\$ 585,130.88
12	REPARACIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS DE SERVICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,178,530.00	\$ 472,734.80		\$ 1,651,264.80		\$ 1,651,264.80
13	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$816,000.00	\$ 148,767.93		\$ 964,767.93		\$ 964,767.93
14	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$570,000.00		\$ 223,576.19	\$ 346,423.81		\$ 346,423.81
15	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	\$584,059.00	\$ 167,509.49		\$ 751,568.49		\$ 751,568.49





16	PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,499,887.00		\$ 19,555.66	\$ 1,480,331.34		\$ 1,480,331.34
17	PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE RELLENO SANITARIO	\$ 9,440,000.00		\$ 17,078.81	\$ 9,422,921.19		\$ 9,422,921.19
18	PAGO DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE REACTIVOS, GAS Y CLORACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)	\$ 613,144.00		\$ 25,000.00	\$ 588,144.00		\$ 588,144.00
19	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 550,000.00		\$ 109,374.00	\$ 440,626.00		\$ 440,626.00
20	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00	\$ -		\$ -
21	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	\$ -		\$ -
22	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 160,000.00		\$ 35,880.00	\$ 124,120.00		\$ 124,120.00
23	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00	\$ -		\$ -
24	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$ 900,000.00		\$ 900,000.00	\$ -		\$ -
25	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	\$ 400,000.00		\$ 323,492.20	\$ 76,507.80		\$ 76,507.80
26	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA		\$ 550,000.00		\$ 550,000.00		\$ 550,000.00
27	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		\$ 3,316,000.00		\$ 3,316,000.00		\$ 3,316,000.00
28	ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA (RETRO EXCAVADORA) PARA EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS		\$ 2,688,552.53		\$ 2,688,552.53		\$ 2,688,552.53
29	CONAGUA		\$ 2,365,151.86		\$ 2,365,151.86		\$ 2,365,151.86
30	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA)		\$ 439,900.00		\$ 439,900.00		\$ 439,900.00
30						\$ 20,261.95	
	<b>TOTAL</b>	\$ 51,584,812.93	\$ 10,450,402.49	\$ 10,450,402.49	\$ 51,584,812.93	\$ 20,261.95	\$ 51,584,812.93

Página | 20

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA CONCILIACIÓN Y EL CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE, DE FORMA DEFINITIVA, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS.







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

**CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**PUNTO NO. VIII**

Página | 21

**ASUNTOS GENERALES**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

**PUNTO NO. IX**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

**DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



**Villa Guerrero**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024  
Construyendo Oportunidades

**LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

MI VOTO EN CONTRA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO POR CONSIDERAR QUE EN SU ENCARGO ANTERIOR NO HA CUMPLIDO LE HE SOLICITADO INDEMNES Y NO LOS HA ENTREGADO ADMAS DE NO CUBRIR EL PERFIL A MI CONSID.

MI VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE TRANSACCION POR NO CUBRIR CONSIDERO EL PERFIL NECESARIO PARA LA ENCOMIENDA

Página | 22

**L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ**

**SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO**  
PRIMER REGIDOR

**LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
TERCER REGIDOR

**C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA**  
CUARTA REGIDORA

**ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA**  
QUINTO REGIDOR

Bajo Protesta.  
Mis votos en contra de los encargados es por que no cumplen con el perfil.

**C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA**  
SEXTA REGIDORA

**C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO**  
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



**LIC. ULISES BECERRIL NIESTRA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ACTA NO. 048/2023**